

CAPITULO 2

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Esta etapa es operativamente el puente que integra el diagnóstico territorial con la prospectiva territorial, consiste en elaborar la imagen del estado actual del territorio en su conjunto. Son tres los principales objetivos de la aplicación del procedimiento de evaluación de tierras en esta subetapa :

Evaluar la aptitud de la tierra para los usos actuales. (USO ACTUAL)

·Seleccionar los mejores usos posibles, es decir, definir la capacidad de acogida para cada unidad de tierra definida (paisaje), para usos generales. (USO POTENCIAL) (USO RECOMENDADO)

·Determinar los conflictos de uso del territorio. (CONFLICTOS DE USO).

Evaluar significa estimar o valorar algo; es decir, medir a través de algunos indicadores el estado general del territorio. La evaluación es un proceso que permite identificar claramente las debilidades, oportunidades y fortalezas de cada una de las unidades que integran el sistema territorial. Para este caso la unidad territorial de referencia corresponde a la unidad del paisaje, las cuales como es sabido son el resultado de la interacción de factores y procesos formadores del paisaje (clima, geología, geofoma, dinámica del relieve, vegetación y uso de la tierra) así como la dinámica y transformaciones que de su interacción se derivan, las cuales se manifiestan como potencialidades, limitantes o conflictos

Estas unidades síntesis son las que van a ser sometidas a la evaluación, es decir al proceso de determinar si las cualidades que posee no solo desde el

punto de vista físico sino económico le permiten o le facilitan una actividad económica o un uso específico de la tierra.

El primer paso para la evaluación integral del territorio consiste en analizar cada uno de los atributos de la tierra, retomando cada una de las partes del diagnóstico y destacando cuales son las reales condiciones del territorio, sus potencialidades, limitaciones y conflictos o sus fortalezas, debilidades y oportunidades. Cabe aclarar que esta evaluación preliminar incluye el examen no solo de las características físicas sino las económicas, las sociales las culturales las de infraestructura y las normativas entre otras. En esta primera etapa se determinan también los TUTs a analizar.

Los tipos de utilización de la tierra TUTs seleccionados inicialmente corresponden al uso actual de la tierra. Otros TUTs adicionales se incorporan teniendo en cuenta las expectativas de desarrollo municipal, sobre actividades que sean promisorias.

Una vez definidos los TUT se procede a su descripción y a la estipulación de sus requisitos o requerimientos. Es decir se examinan cuales son los requerimientos que exige un determinado tipo de utilización de la tierra (TUT) para poder realizarse en condiciones y con resultados adecuados. Dichos requerimientos pueden ser determinantes, condicionantes y no pertinentes. Los determinantes son aquellos que de no cumplirse excluyen determinado TUT. Los condicionantes, limitan o restringen el desarrollo de los TUTs y los no pertinentes no influyen directamente y no son tenidos en cuenta.

Los requerimientos físicos, económicos sociales y culturales seleccionados para cada una de los tipos de utilización de la tierra deben corresponder con las cualidades físicas, económicas, sociales y culturales que tiene el territorio y que

corresponden de manera general con los atributos medidos en las unidades de paisaje (unidades de tierra).

Como las cualidades de las unidades de paisaje son principalmente biofísicas, complementar la información con cualidades sociales, económicas ambientales y jurídicas analizadas en los respectivos capítulos.

La aptitud general se expresa como :

APTO (A1)

Las cualidades de la TU garantizan económica, social y ambientalmente el óptimo desarrollo del TUT.

MODERADAMENTE APTO (A2)

Las cualidades de la TU permiten un desarrollo económico, social y ambiental aceptable del TUT, pudiéndose mejorar, modificando o adecuando las cualidades de la TU, para obtener un óptimo desarrollo del TUT.

REGULARMENTE APTO (A3)

Las cualidades de la TU sólo permiten un desarrollo marginal del TUT, siendo económica, social y ambientalmente poco viable.

NO APTO (A4)

Las cualidades de la TU no permiten el desarrollo del TUT determinado.

En primera lugar se diseñan dos tablas, una que contiene en las columnas los diferentes TUTs y en las filas los diferentes requerimientos y otra que en las columnas tiene las cualidades y en las filas las unidades de paisaje.

El siguiente paso es comparar los requerimientos de cada uno de los TUT propuestos con las cualidades de las unidades de paisaje

Al compararlos se obtiene por tipo de utilización y para cada una de las cualidades de la unidad de paisaje una calificación.

Esta calificación que puede ser numérica o cualitativa muestra el grado de aptitud que cada una de las unidades tiene para un TUT específico.

Cada unidad de paisaje contiene de manera general la aptitud promedio para cada TUT, resultante del promedio de evaluación de cada una de sus cualidades.

De la combinación entre los mapas de aptitud y el uso actual se obtienen los conflictos de uso por sobreexplotación por subutilización y por impacto ambiental.

Aparte de contexto físico social y económico en que la evaluación se basa y los mapas de aptitud anteriormente mencionados, vienen incluidas las tablas que muestran la valoración para los TUT propuestos, La descripción de los tipos de utilización, las cualidades de las unidades de paisaje, los grados de aptitud de las unidades cartográficas del paisaje para cada uno de los TUT propuestos. Y el análisis basado en la respuesta a los interrogantes anteriormente expuestos.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN EVALUACIÓN DE TIERRAS

- **Tipo de Utilización de la Tierra (TUT)** : Es una forma específica de uso de la Tierra. Está descrito por una serie de especificaciones técnicas dentro de un marco socioeconómico específico, denominadas atributos.
- **Unidad de Paisaje** :(unidad de tierra UT) Para los propósitos de la Evaluación de Tierras la unidad de paisaje se asemeja a la unidad de Tierra. Es aquella Porción de superficie resultado de la interacción de las características biofísicas y socioeconómicas (uso de la tierra) a las cuales se les ha agregado características económicas. Sociales (Servicios, viabilidad social, y otras como accesibilidad y normas jurídicas aplicables a los territorios).
- **Cualidad de la Tierra.** Es un conjunto de atributos o propiedades que actúan de manera distintiva en su influencia sobre la adaptabilidad de la tierra para una clase concreta de uso. Y que responden integralmente a un requerimiento
- **Requerimientos** : Requisitos necesarios para la implementación exitosa o marginal de un TUT. Los requerimientos se expresan en términos de cualidades y/o características de la tierra.

TIPOS DE UTILIZACIÓN DE LA TIERRA

PROTECCIÓN - CONSERVACIÓN :

Corresponde a un tipo de uso de la tierra donde persiste la preservación en su estado natural o actual de las condiciones que caracterizan dichas áreas con sus valores paisajístico, y/o áreas donde se manejan criterios de conservación de los recursos hídricos y bióticos.

REHABILITACIÓN

Corresponde de manera general a la actividad de restauración Ecológica de suelos y cobertura vegetal en las tierras degradadas. A través de proyectos de ingeniería como corrección de cauces, protección de taludes, revegetalización educación ambiental entre otros.

EXTRACCIÓN

Corresponde a la explotación de diversos materiales del subsuelo que no son recuperables en el período de vida humana tales como yeso, materiales para la construcción y mármol entre otros; también a la explotación insostenible de la cobertura arbórea y arbustiva con fines de obtención de madera y leña.

AGRICULTURA

Utilización y aprovechamiento de las tierras para la producción de alimentos y materias primas naturales para los procesos agroindustriales. Se podría diferenciar el uso agrícola por el sistema empleado en agricultura tradicional semimecanizada y agricultura tradicional con tecnología apropiada. Como aquel sistema que utiliza parcialmente la maquinaria, probablemente con una tecnología intermedia y fuerza mecánica para su trabajo principalmente en lo referente al arado motorizado con Tractor.

Agricultura con tecnología apropiada como aquella donde se practica la labranza mínima (menor disturbación del suelo en la preparación del terreno), control biológico de plagas y enfermedades y aplicación de abonos verdes. entre otras prácticas culturales.

PASTOREO

Tipo de uso de la tierra consistente en el aprovechamiento de los pastos, arbustos y/o herbáceas para la alimentación del ganado ovino, caprino y bovino principalmente. Este uso se puede subdividir por intensidad de uso y técnica empleada. Según la intensidad de uso y la técnica empleada se podría subdividir en pastoralismo, ganadería extensiva, semiintensiva o intensiva.

PASTORALISMO

Como aquel que solo permite la cría del ganado no así el levante o engorde; se práctica en suelos extremadamente pobres o con limitaciones severas.

PASTOREO EXTENSIVO

Practicado en superficies de considerable tamaño, sin rotación de potreros ni practicas agrícolas del suelo y que en general tiene bajos rendimientos.

PASTOREO SEMIINTENSIVO

Desarrollado sobre una menor superficie de la unidad productiva, introducción de algunas técnicas de manejo de los pastos, adaptación de especies forrajeras, introducción de especies con razas más productivas. y donde los rendimientos son mejores.

RECREACIÓN Y TURISMO

Es este caso hace referencia al uso de la tierra que consiste en la explotación o aprovechamiento del espacio para el desarrollo de centros vacacionales, instalaciones de descanso, zonas de camping, (turismo recreativo) o el uso para actividades ecológicas, o de investigación (turismo ecológico, turismo científico o agroturismo). Cada uno de ellos requiere de unas condiciones ambientales, sociales y culturales diferentes que dificultan la definición de unas cualidades

únicas. Se podrían tener como requerimientos principales la accesibilidad, la susceptibilidad de amenazas naturales, la seguridad pública las condiciones climáticas, la viabilidad normativa y los servicios. Sin embargo para el caso del Ordenamiento territorial en Sáchica solo se seleccionó la accesibilidad, la normatividad , el valor del paisaje y la compatibilidad con el uso actual, pues son variables que pueden relacionarse con las cualidades de las unidades del paisaje obtenidas del diagnóstico.

INDUSTRIA

Es la producción manufacturera o de transformación de materias primas en forma mecánica o electromecánica.

ASENTAMIENTOS :

Corresponde al emplazamiento, instalación de viviendas rurales, centros poblados o zonas urbanas¹

REQUERIMIENTOS GENERALES DE CADA UNO DE LOS TUT PROPUESTOS.

La selección o escogencia de los requerimientos obedeció al análisis conjunto entre necesidades particulares de los TUT y cualidades analizadas en la unidad de paisaje o en el diagnóstico territorial.

Las características o cualidades de análisis que se tomaron para determinar la aptitud de la tierra son régimen climático, pendientes, profundidad, textura, drenaje, fertilidad natural, erosión, accesibilidad, tamaño de la unidad productiva, servicios domiciliarios, valor del paisaje, degradación de ecosistemas estratégicos, población, uso actual y potencial minero.

En general para los TUT que tienen que ver con actividades agropecuarias. Los requerimientos en líneas generales son los mismos. Igual que para los que tienen que ver con actividades de conservación, protección y revegetalización. No ocurre lo mismo para los demás TUT que de manera general son excluyentes. Como la minería e industria frente al turismo y los asentamientos.

TABLA 41 REQUERIMIENTOS DE LOS TUT

Agricultura Semimecanizada	Agricultura Con Tecnología
Condiciones climáticas Pendientes Profundidad Disponibilidad de Oxígeno Fertilidad natural Estabilidad del Terreno Resistencia a la erosión Accesibilidad Tamaño de la unidad productiva	Apropiada Condiciones climáticas Pendientes Profundidad Disponibilidad de Oxígeno Fertilidad natural Estabilidad del Terreno Resistencia a la erosión Accesibilidad Tamaño de la unidad productiva
Pastoreo Extensivo Condiciones climáticas Pendientes Textura Disponibilidad de Oxígeno Estabilidad del terreno Resistencia a la erosión Accesibilidad Tamaño de la unidad productiva Amenaza de degradación del paisaje	Pastoreo Semiintensivo Condiciones climáticas Pendientes Textura Disponibilidad de Oxígeno Estabilidad del terreno Resistencia a la erosión Accesibilidad Tamaño de la unidad productiva Compatibilidad con el uso
Protección-Conservación Valor del paisaje Normatividad Amenaza de degradación del ecosistema Compatibilidad con el uso	Revegetalización Condiciones climáticas Profundidad Disponibilidad de Oxígeno Estabilidad del terreno Accesibilidad Compatibilidad con el uso
Rehabilitación Estabilidad del terreno Resistencia a la erosión Estado de la cobertura vegetal actual	Asentamientos Pendientes Estabilidad del terreno Servicios domiciliarios Compatibilidad con el uso actual
Establecimientos Comerciales Industriales y Estabilidad del terreno Valor del paisaje Normatividad Compatibilidad con el uso	Extracción minera Accesibilidad Valor del paisaje Normatividad Potencial minero
Turismo Accesibilidad Valor del paisaje Normatividad Compatibilidad con el uso	

A continuación se describen algunos de estos requerimientos.

VALOR DEL PAISAJE.

Para los propósitos del OTM el valor de un paisaje está en función de la morfología, vegetación, agua y actuaciones humanas. La morfología se relaciona con la presencia de paisaje montañosos, con alta visibilidad, con presencia de formas rocosas o de variabilidad en superficie; en la vegetación se analiza la diversidad, la frondosidad y la función ecológica, en cuanto al agua se valora su factor dominante en el paisaje su utilidad y su grado de contaminación; la rareza tiene que ver con su condición de único, raro en la región o el país o aislado y las actuaciones humanas hacen referencia al grado de intervención del hombre y específicamente el grado de deterioro por el hombre.

NORMATIVIDAD

Se muestran las principales que tiene su aplicación en cada unidad del paisaje. Cabe destacar que algunas de ellas restringen o prohíben un determinado uso, mientras que permiten e incluso facilitan otro. Dentro de las normas merecen especial atención

Ley 99 de 1993(art. 61); ley 160 de 1994; Ley 76 de 1986; Código de recursos Naturales; Decreto 2506 de 1961; Resolución 222 de 1994 (Min. Ambiente); Resolución 541 de 1994(Min. Ambiente); acuerdo 7 de 1964 (perímetro urbano).

TAMAÑO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA.

En este caso se toma el tamaño predial promedio en la unidad de paisaje y el tamaño promedio de la UAF para la misma área,. El valor que aparece en la tabla dos es el valor de UAF promedio en cada una de las unidades del paisaje resultado de dividir el tamaño promedio de la UAF entre el tamaño medio de la unidad predial.

ACCESIBILIDAD.

La intención es dar una medida de la proximidad o separación de una actividad o un tipo de uso con respecto a los puntos de mercado o de intercambio. Es la cercanía en sentido estricto o el grado de libertad de movilidad para participar en diferentes actividades. Las variables que miden este requerimiento son : la distancia al centro regional, la frecuencia de transporte y la influencia o densidad de la red vial . Para el caso del proyecto la accesibilidad se calificó como óptima, adecuada, restringida seriamente limitada y sin accesibilidad.

AMENAZA DE DEGRADACIÓN DEL PAISAJE

Como requerimiento hace referencia al grado de deterioro que genera un tipo de utilización de la tierra determinado, la cualidad de la tierra que permite analizar este requerimiento es la degradación actual del paisaje en combinación con el uso actual.

RESISTENCIA, AMENAZA Y GRADO DE EROSIÓN.

Es un requerimiento para algunos de los tipos de utilización de la tierra, principalmente para los que tiene que ver con la actividad agropecuaria como la agricultura, el pastoreo y para los programas de rehabilitación. Para una unidad de paisaje determinada, se evalúa la presencia de un determinado tipo y grado de erosión y la resistencia específica que tiene ese TUT al tipo de erosión así por ejemplo si existe un grado de erosión severa caracterizada por

carcavamiento generalizado, la aptitud para agricultura semimecanizada es N (no apto) mientras por Rehabilitación es altamente apto.

ESTABILIDAD DEL TERRENO.

Tiene que ver con la firmeza o grado de dinámica del terreno en condiciones naturales o ante la acción de un determinado tipo de utilización, llámese pastoreo, agricultura semimecanizada o Asentamientos. Se mide por la presencia de un determinado tipo de procesos morfodinámicos y por la resistencia que ofrece el TUT ante dicho proceso. Se califica en estable, Ocasionalmente Inestable, Potencialmente Inestable o completamente inestable según la presencia actual de un determinado proceso o de condiciones actuales para que ocurra el proceso.

SERVICIOS DOMICILIARIOS

Un requerimiento al mismo tiempo que es una cualidad se evalúa por la presencia o ausencia de los servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, el porcentaje de cubrimiento de los mismos y la calidad del servicio. Es un indicador de evaluación importante para la instalación de asentamientos, zonas de interés turístico, y establecimientos industriales y comerciales.

VIABILIDAD SOCIAL.

Hace referencia a la posibilidad social de que un determinado tipo de utilización de la tierra pueda darse dado la aceptación de la comunidad. En este caso la viabilidad se enfoca únicamente a la compatibilidad de un determinado uso frente al desplazamiento de una población asentada de forma dispersa o concentrada.

POTENCIAL MINERO.

Definido según la presencia de materiales geológicos de importancia económica y cuya extracción es viable técnica y económicamente.²

APTITUD DE USO

Cada unidad de tierra en este caso (unidad del paisaje) determinada en el proceso de zonificación ecológica, presenta cualidades o características que de alguna u otra forma permiten el establecimiento de un determinado uso, de aptitud.

De igual forma, cada tipo de utilización de la tierra (protección-conservación, revegetalización, plantación forestal, pastoreo, agricultura, extracción minera, industria, comercio, servicios, asentamientos rurales y consolidados) tiene unos requerimientos necesarios para poderse establecer.

La evaluación integral del territorio que involucra aspectos biofísicos, sociales, económicos y socioculturales, permite demostrar la aptitud general que las unidades de paisaje tienen para un determinado uso.

A nivel general se observan los siguientes tipos generales de uso :
tierras dedicadas a la actividad agropecuaria ; tierras de protección-conservación cubiertas por bosques y arbustales y extracción minera.

De manera general en los abanicos y valles predomina el uso agropecuario y de extracción, en las laderas denudacionales y erosionales, las áreas de rehabilitación; en las montañas estructurales y en las áreas depresionales, las zonas de protección. En las partes bajas y medias del municipio no se presentan conflictos serios de uso salvo en las áreas de Ritoque en donde se están explotando minas en zonas de protección ambiental, de rehabilitación, y de recarga acuífera. En las partes medias los conflictos de uso derivan de la

² Guía simplificada para la elaboración del POTM. IGAC - PROYECTO CHECUA.

sobreexplotación de estas áreas para la actividad agropecuaria y el deterioro de áreas de conservación actualmente utilizadas para la actividad agropecuaria.

Las áreas planas y ligeramente planas de las veredas de Espinal, Centro, Ritoque, Tintal, Arrayán y Quebrada arriba son proporcionalmente las mejores tierras (más aptas) para la agricultura, pastoreo, extracción, industria y comercio, turismo y la ubicación de asentamientos ; son marginalmente aptas para la conservación y la rehabilitación.

Por su parte las áreas altas son aptas para la protección, conservación, rehabilitación, y la revegetalización ; no aptas para la agricultura, ganadería, industria y comercio, la minería y los asentamientos.

A cada uno de las unidades de paisaje se les determinó su grado de aptitud de uso para todos los TUT propuestos teniendo en cuenta las cualidades del territorio suministradas por los estudios territoriales elaborados en el diagnóstico.

Los requerimientos de los TUT, las cualidades de las unidades de tierra(unidades de paisaje), la calificación de cada de los TUT por cada cualidad y unidad de paisaje.

APTITUD DEL SUELO POR UNIDAD DE PAISAJE EN SACHICA

Unidad **FM1** Son tierras altamente aptas para la protección - conservación y revegetalización ; moderadamente aptas para la rehabilitación y el turismo ; marginalmente aptas para agricultura, ganadería y asentamientos y no aptas para industria y comercio, así como para la extracción.

Unidad **FM2** Son altamente aptas para revegetalización y rehabilitación ; moderadamente aptas para pastoreo y turismo, ; marginalmente aptas para agricultura,protección, industria y comercio y asentamientos ; no aptas para extracción minera.

Unidad **SL1** Altamente aptas para protección - conservación y revegetalización ; moderadamente aptas para rehabilitación ; marginalmente aptas para agricultura, pastoreo, industrias, extracción asentamientos y turismo.

Unidad **SL2** Altamente aptos para la revegetalización, moderadamente aptas para protección - conservación y rehabilitación ; marginalmente aptas para agricultura, pastoreo, industria, extracción, asentamientos y turismo.

Unidad **FL3** Tierras altamente aptas para revegetalización y rehabilitación, moderadamente aptas para agricultura con tecnología apropiada, pastoreo, protección conservación y asentamientos ; marginalmente aptas para agricultura semimecanizada, industria, extracción y turismo.

Unidad **FL6** Son altamente aptas para pastoreo, moderadamente aptas para agricultura con tecnología apropiada, protección - conservación, revegetalización, rehabilitación, industria, asentamientos y turismo ; marginalmente aptas para agricultura semimecanizada y extracción.

Unidad **FL8** Altamente aptas para rehabilitación y pastoreo, moderadamente aptas para agricultura con tecnología apropiada, protección - conservación, revegetalización, industria, asentamientos y turismo ; marginalmente aptas para la agricultura semimecanizada y extracción.

Unidad **FL1** Tierras altamente aptas para la protección - conservación, revegetalización ; moderadamente aptas para rehabilitación y marginalmente aptas para agricultura, pastoreo, industria, extracción, asentamientos y turismo.

Unidad **FL11** Son altamente aptas para agricultura con tecnología apropiada, revegetalización y rehabilitación ; moderadamente aptas para agricultura semimecanizada, pastoreo, protección - conservación y asentamientos ; marginalmente aptas para industria, extracción y turismo.

Unidad **FL2** Altamente aptas para protección - conservación y revegetalización, moderadamente aptas para rehabilitación y pastoreo ; marginalmente aptas para agricultura, industria, extracción, asentamientos y turismo.

Unidad **FA5** Tierras altamente aptas para agricultura con tecnología apropiada ; moderadamente aptas para Agricultura semimecanizada, pastoreo, protección - conservación, revegetalización y asentamientos ; marginalmente aptas para rehabilitación, industria, extracción y turismo.

Unidad **FA6** Son altamente aptas para agricultrura con tecnología apropiada y extracción, ; moderadamente aptas para agricultura semimecanizada, pastoreo, protección - conservación, revegetalización rehabilitación, industria, asentamientos y turismo.

Unidad **FA10** Tierras altamente aptas para extracción e industria ; moderadamente aptas para pastoreo, revegetalización, rehabilitación, asentamientos y turismo ; marginalmente aptas para agricultura y protección - conservación.

Unidad **FV7** Son tierras altamente aptas para protección conservación y turismo, moderadamente aptas para rehabilitación ; marginalmente aptas para

agricultura, pastoreo, revegetalización, industria y asentamientos y no aptas para extracción.

Unidad **FV6** Tierras altamente aptas para agricultura y extracción ; moderadamente aptas para pastoreo, rehabilitación, industria, asentamientos y turismo ; marginalmente aptas para protección - conservación y revegetalización.

Unidad **FV10** Altamente aptas para extracción, moderadamente aptas para revegetalización, rehabilitación, industria y asentamientos ; marginalmente aptas para agricultura, pastoreo, protección - conservación y turismo.

Unidad **FV9** Altamente aptas para asentamientos y turismo ; moderadamente aptas para pastoreo, industria y extracción ; marginalmente aptas para agricultura con tecnología apropiada, protección - conservación, revegetalización y rehabilitación ; no aptas para agricultura semimecanizada.

Unidad **SM1** Altamente aptas para revegetalización ; moderadamente aptas para pastoreo, rehabilitación, extracción y turismo, marginalmente aptas para agricultura, protección conservación, industria y asentamientos.

Unidad **SM11** Tierras altamente aptas para rehabilitación ; moderadamente aptas para agricultura con tecnología apropiada, pastoreo, revegetalización, industria, extracción, asentamientos y turismo ; marginalmente aptas para agricultura semimecanizada y protección - conservación.

Unidad **SM2** Son tierras altamente aptas para revegetalización y rehabilitación ; moderadamente aptas para industria, extracción y turismo ; marginalmente aptas para agricultura con tecnología apropiada, pastoreo,

protección - conservación y asentamientos ; no apta para agricultura semimecanizada.

TABLA42 MATRIZ DE CUALIDADES BIOFISICAS Y SOCIOECONOMICAS DE LA TIERRA EN SACHICA

TUT	Agricultura	Agricultura	Pastoreo	Protección	Revegetalización	Rehabilitación	Industria y Comercio	Extracción minera	Asentamientos	Turismo
PAISAJE	Semimecanizada	Tecnología apropiada	Pastoralismo	Conservación						
FM1	A3	A3	A3	A1	A1	A2	N	N	A3	A2
FM2	A3	A3	A2	A3	A1	A1	A3	N	A3	A2
SL1	A3	A3	A3	A1	A1	A2	A3	A3	A3	A3
SL2	A3	A3	A3	A2	A1	A2	A3	A3	A3	A3
FL1	A3	A3	A3	A1	A1	A2	A3	A3	A3	A3
FL2	A3	A3	A2	A1	A1	A2	A3	A3	A3	A3
FL3	A3	A2	A2	A2	A1	A1	A3	A3	A2	A3
FL6	A3	A2	A1	A2	A2	A2	A2	A3	A2	A2
FL8	A3	A2	A1	A2	A2	A1	A2	A3	A2	A2
FL11	A2	A1	A2	A2	A1	A1	A3	A3	A2	A3
FA5	A2	A1	A2	A2	A2	A3	A3	A3	A2	A3
FA6	A2	A1	A2	A2	A2	A2	A2	A1	A2	A2
FA10	A3	A3	A2	A3	A2	A2	A1	A1	A2	A2
FV6	A1	A1	A2	A3	A3	A2	A2	A1	A2	A2
FV7	A3	A3	A3	A1	A3	A2	A3	N	A3	A1
FV9	N	A3	A2	A3	A3	A3	A2	A2	A1	A1
FV10	A3	A3	A3	A3	A2	A2	A2	A1	A2	A3
SM1	A3	A3	A2	A3	A1	A2	A3	A2	A3	A2
SM2	N	A3	A3	A3	A1	A1	A2	A2	A3	A2
SM11	A3	A2	A2	A3	A2	A1	A2	A2	A2	A2

